UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO CCE CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL	**SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE Nº 6.200, de 2025**	**ACTA N° 99**		
		Fecha		
ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL		Día	Mes	Año
		10	09	2026

Unidad(es) Convocante(s)	**:**	**Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General**

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN		
Objetivo(s)	**:**	Sesión extraordinaria
Lugar	**:**	virtual
Tipo	**:**	virtual
Unidad(es) participante(s)	**:**	Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
Temas a Tratar	**:**	Calificación Elección

TEMA TRATADO

CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL

Elección de Director/a del Departamento de Arte y Tecnologías del Diseño de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño

En Concepción-Chillán, a 10 de septiembre de 2026, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto refundido fue fijado mediante el Decreto Universitario exento N° 6.200/2025, en el proceso de elección de Director/a del Departamento de Arte y Tecnologías del Diseño de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 5.506/2026, a objeto de calificar definitivamente los resultados del citado proceso realizado, y considerando que:

1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales del escrutinio certificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitido por el Comité General de Organización Electoral;

2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios del proceso de elección de la referencia, por el Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño;

3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 6.200, de 2025;

4.- Lo dispuesto en el artículo 37° y 38° del Reglamento General de Elecciones;

El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:

1.- Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso de elección realizado en la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, cuya votación se verificó el día lunes 7 de septiembre de 2026, a objeto de elegir Director/a del Departamento de Arte y Tecnologías del Diseño de esa Facultad, los siguientes:

Candidatos	**Votos**
Gino Elieser Ormeño Bustos	11
Votos Nulos	00
Votos Blancos	00
TOTAL DE VOTOS	**11**

2.- De acuerdo a anterior y lo dispuesto en los artículos 37° y 38° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama como Director del Departamento de Arte y Tecnologías del Diseño de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño al académico don Gino Elieser Ormeño Bustos.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	**RESPONSABLE**	**FECHA CONTROL**	**CONTROL (E / P)**	**OBSERVACIONES**
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	**Nombre y Cargo**
1	Sr. Cristian Cabrera N., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. M. Trinidad Cifuentes M., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. Cecilia Bustos Á., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.

CCE
CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL